



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 3

Tratado 101

Exp: 3/261/20

Montevideo,

17 FEB. 2020

ASUNTO: Melisa BERRUTTI y Sandra RODRÍGUEZ- Profesora de la Asignatura Es. Social y Cívica - Sociología - Derecho - Solicitud informada por la Inspección correspondiente en relación a la inclusión en el departamento de Canelones para ejercer interinatos y suplencias.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

1) Tomar conocimiento y autorizar por razones de servicio la re-ubicación en las listas para interinatos y suplencias que corresponda, a la siguiente docente:

DOCENTE	CÉDULA IDENTIDAD	ASIGNATURA	DEPTO. DE BAJA	DEPTS. DE ALTA (para interinatos y suplencias)
Melisa BERRUTTI	4479408-1	Ed. S. y C - Sociología - Derecho	FLORIDA	CANELONES MONTEVIDEO
Sandra RODRÍGUEZ	4579192-7	Ed. S. y C - Sociología - Derecho	MALDONADO	CANELONES MONTEVIDEO

para el año lectivo 2020, atento a lo Informado por la Inspección de Ed. Social y Cívica, Sociología, Derecho a fs. 15 y 17.

2) Pasar los presentes obrados por su orden a la Inspección de Ed. Social y Cívica, Sociología, Derecho a los efectos de realizar las acciones correspondientes a lo dispuesto en el Numeral 1, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales Metropolitana II y Metropolitana I, Centro - Sur y Este II, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y al Inspector Coordinador de Asignaturas.

Cumplido, pase a la Inspección de Ed. Social y Cívica, Sociología, Derecho a los efectos consignados y para notificar a la docente.

Hecho, vuelva a Secretaría General.

POR EL CONSEJO

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES